

REGISTRADO CDCA - 409/2022
Expedientes 3764/22 y 3780/2022.

Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2022.

VISTO

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-360/2020;

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en las asignaturas “Administración de Operaciones”, cód. 1614, e “Introducción a la Gestión de Operaciones” cód. 1662 para las carreras de Contador Público y T. U. en Operaciones Industriales”; y

CONSIDERANDO

Que el concurso deberá llamarse bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, y se designará a un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 3 inc. b) de la Res. CSU 360/2020;

Que para el cargo de Asistente de Docencia se establece que “la primera instancia será cerrada a los (las) docentes del Departamento, con ponderación de la antigüedad para los (las) docentes que pertenezcan al área de la o las asignaturas a concursar”, conforme el art. 3° inc. a) de la Res. CSU 360/2020;

Que la resolución CSU 360/20 en su art. 2° establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 9° de la Res. CSU 360/20 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art.3° inc. d) de la Res. CSU 360/2020;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 23° del Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-360/2020;

Que los cargos Asistente con dedicación simple se encuentran vacantes (cargo n° 30028905 y 30029131);

Que en su reunión del 24 de octubre de 2022 el Consejo Departamental aprobó la propuesta del jurado para los llamados a concurso;

REGISTRADO CDCA - 409/2022
Expedientes 3764/22 y 3780/2022.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público cerrado y en dos instancias para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

AREA UNICA

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura “**Administración de Operaciones**” (código 1614), para la carrera de Licenciatura en Administración (cargo n° 30028905) Expdte. 3764/2022.
- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura “**Introducción a la Gestión de Operaciones**” (código 1662), para la carrera de T.U. en Operaciones Industriales (cargo n° 30029131) Expdte. 3780/2022.

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en los artículos precedentes de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA

Asignatura: Administración de Operaciones

Jurados titulares: Fabián WEIMANN – Melisa MANZANAL – Natalia URRIZA

Jurados suplentes: Claudio GENOVESE – Pablo MIELGO – Antonela PERATA

AREA UNICA

Asignatura: Introducción a la Gestión de Operaciones

Jurados titulares: María de la Paz MORAL – Melisa MANZANAL – Gabriela PESCE

Jurados suplentes: Andrea RIVERO – Liliana SCOPONI - Claudio GENOVESE

Artículo 3°) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

AREA UNICA

Asignatura: Administración de Operaciones

Profesores: Carolina ALVADO

Graduados: Martín LEÓN

Alumnos: Paula RODA

AREA UNICA

Asignatura: Introducción a la Gestión de Operaciones

Profesores: Carolina SPERONI

Graduados: Sandra OTERO

Alumnos: María Belén JUÁREZ

Artículo 4°)) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 14 al 18 de noviembre de 2022 a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración,

Artículo 5°) REGISTRESE; publíquese y agréguese a los Expedientes 3764/2022 y 3780/2022 a sus efectos.